

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas áridas y simplíficas, ejemplos responsables y propietarios de sus destinos al rendimiento o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vagan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no aspira, medio ni ningún sacrificio por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no sean enviados, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

REEMPLAZA SUJETO del día 10 cénit, del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.-50 céntos, después de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Llamamos la atención del público sobre el anuncio **FILIPINAS**, que se publica en la cuarta plana.

La beneficencia domiciliaria.

Hé aquí el informe emitido ayer por el director del Centro de Salubridad Sr. Simancas, sobre la base que debe aceptarse para hacer la estadística de los pobres que hayan de disfrutar las ventajas de la beneficencia domiciliaria:

„SEÑOR ALCALDE: El que suscribe, tiene el honor de proponer a V. S. la forma en que han de llevarse a cabo los trabajos conducentes a la calificación de pobres, acreedores a la Beneficencia domiciliaria, acompañando adjuntas algunas ligeras reflexiones que a mi escaso entendimiento se ofrecen para la más fácil comprensión del asunto, y sin cuyo requisito no puede darse un paso en el proyecto, cuya organización ha tenido la deferencia de confiarme esa Alcaldía; y siendo de tal modo indispensable este requisito, que sin él no puede darse paso alguno, porque de los números que arrojen las estadísticas de pobreza, se han de desprender los correspondientes presupuestos de gastos en el personal y material.

La calificación de pobre para la reforma que hoy se intenta plantear (Beneficencia domiciliaria) es de los asuntos más delicados y que más tacto exigen para llevarla a cabo. No es pobre todo aquel que lo parece, y sin embargo hay muchos que por circunstancias especiales se encuentran rodeados de las más crueles privaciones, de nadie conocidas, por lo cual es menester, al llegar a este punto, hacer distinciones de grandísima importancia para aclarar palabras que en el lenguaje corriente pasan como de idéntica significación, la pobreza y la indigencia: el pobre, casi tiene lo preciso para vivir, carece de lo estrictamente necesario, no tiene otro medio de proporcionarse su alimento y el de su familia que sus propios brazos, está lleno de privaciones, pero puede vivir con el apoyo y el auxilio de sus semejantes; el indigente es la miseria personificada, no solo está privado de lo necesario, sino que carece de todo, no tiene de qué vivir, expuesto constantemente a morirse de la misma miseria que le rodea, y no puede subsistir independiente; el pobre, pues, vivirá con el auxilio, el indigente solo puede vivir en un asilo. Se hace también necesario distinguir la pobreza y la indigencia de otra frase muy análoga, cual es la mendicidad, la cual no es más que una forma de la pobreza, que la administración debe evitar, amparando a los mendigos en sus establecimientos de Beneficencia, pues de otro modo, sabido es que la mayoría busca en la caridad pública el sosten de sus vicios y la prolongación de la holganza.

El pobre puede ser clasificado en *válido* o *inválido*, ó sea en apto para el trabajo, ó impedido para el mismo, pareciendo natural se socorra en su domicilio al válido que se incapacita temporalmente, mientras que se socorra en los Establecimientos benéficos al inválido ó inutilizado de un modo permanente para trabajar.

No olvidamos que la pobreza es relativa, de tal modo, que dos sujetos que ganan igual jornal en un día de trabajo, no son igualmente pobres influyendo en su mayor ó menor pobreza, la clase de trabajo á que se dedican, su estado, su mayor ó menor número de hijos, si alguno de éstos trabaja, familia que sostiene, etc., circunstancias todas del más alto interés social.

Hechos estos ligeros apuntes, como punto de partida, hay algo más en este asunto que se comprende y no puede explicarse, teniendo que apelar al criterio de conciencia para si estas medidas que se proponen han de pecar por algo, que sea de largueza y no de restricción, pues más vale salga beneficiado un sujeto no acreedor a esta clase de socorros, que no dejar en el olvido algún desgraciado que sea el sosten de su familia.

En atención a lo expuesto, me tomo la libertad de proponer a la consideración de V. S. se formen las estadísticas de pobreza, del modo siguiente.

1.º Son los señores párrocos los que por la índole especial del cargo que desempeñan, pueden auxiliar más eficazmente la formación de estas estadísticas, razón por la cual deben presidir la comisión de su respectiva parroquia, interesándose su valiosa cooperación por medio de atento oficio dirigido con tal propósito al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis.

2.º Se organizará en toda parroquia una comisión de la que formará parte el alcalde de barrio y será presidida por el señor cura párroco.

3.º A la mayor brevedad posible comenzarán por visitar las casas de los pobres que en su concepto sean acreedores a la beneficencia domiciliaria, averiguando al detalle las circunstancias de que se encuentran rodeados.

4.º Formarán una lista de los que visiten ó suscriban, y reunida la comisión diariamente discutirán, uno por uno los sujetos calificados, para averiguar si se ha omitido alguno que lo merezca, ó si se ha inscrito alguno que no sea acreedor a estos beneficios.

5.º A fin de que no haya el más pequeño error, una vez terminada la lista de los pobres correspondientes a cada parroquia, se someterá de nuevo al criterio de los individuos que componen la comisión.

6.º Una vez terminadas las listas se remitirán al Excmo. Ayuntamiento para que en unión de la junta de asociados queden ultimadas y suficientemente discutidas.—Granada 15 de noviembre de 1886.—Juan de Dios Simancas.

Los tribunales de comercio.

Uno de los asuntos de que habrá de tratar el Congreso de juristas que habrá de constituirse el 26 del actual, es el de la conveniencia de restablecer los antiguos tribunales de comercio.

Hace ya mucho tiempo que este asunto viene siendo tratado con gran interés por las clases mercantiles, no porque deseen formar una excepción ni recabar para sí un fuero distinto que las demás clases sociales, sino porque entienden, y á nuestro juicio con fundamento, que el carácter de las operaciones mercantiles y las relaciones comerciales exigen tribunales y procedimientos especiales que no hagan por lo tardíos y molestos, ineficaces los juicios y sentencias.

No nos atrevemos á asegurar si, como suponen los partidarios de la unificación de fueros, existirán inconvenientes de cierto orden, pero, en cambio, es evidente, evidéntísimo que la creación de tribunales comerciales con una organización semejante á la que tienen en otras naciones, en Francia por ejemplo, sería grandemente beneficiosa á las clases mercantiles.

Con sobrada razón, piden pues, éstas una jurisdicción especial para los asuntos comerciales, y no deja de tener lógica entre otros de los argumentos que exponen, que á una legislación especial, deben corresponder tribunales especiales también, encargados de aplicarla. Los comerciantes tienen su Código, muy recientemente reformado, y no sería extraño ni fuera de lógica, por consiguiente,

que tuviese también tribunales para aplicar ese Código, independientemente de los ordinarios.

Necesitaríamos dar á este artículo más extensión de la que nos proponemos hoy, si hubiésemos de aducir ejemplos de los inconvenientes que presenta en la práctica la aplicación de los preceptos de un código especial como es el de Comercio por los tribunales civiles. Los comerciantes lo saben demasiado bien y no dejarán de procurar que en el seno del Congreso jurídico se estudie este asunto con detenimiento, á fin de llegar á una solución en armonía con los intereses de una clase tan respetable como la mercantil.

Pero aparte de todas las razones de carácter jurídico ó de conveniencia de otra índole, hay una poderosísima, que afecta por igual á todos. La lentitud de nuestros procedimientos judiciales en materia civil, y la serie de corruptelas y abusos que constituyen la parte viciosa de nuestra administración judicial.

El comercio, ménos que otra clase alguna de la sociedad, puede sobrellevar las consecuencias de este procedimiento. Necesítalos breves, expeditos, sumarismos hasta donde sean posibles sin mengua de la justicia, y en los jueces conocimientos y aptitudes especiales que sería difícil encontrar en los jueces ordinarios.

Confiamos que la creación de tribunales comerciales no se hará esperar mucho, porque sean cuales fueren los argumentos que en el próximo Congreso jurídico se expongan en contra, no habrán de poder negar la utilidad, conveniencia y necesidad de establecerlos, si han de estar perfectamente atendidos los intereses del comercio.

La triquina.

Estamos en la época en que el uso de la carne de cerdo se extiende con profusión, siendo esta la causa que nos mueve á indicar los graves riesgos que son provocados por la presencia de la triquina.

La historia de esta enfermedad no data, como algunos suponen, del primer tercio de este siglo; tanto es así, que autores muy caracterizados aseguran que por evitar sus consecuencias prohibieron Moisés y Mahoma el empleo de esta carne; Menfalcon, Agustini Salmann y otros médicos y naturalistas, hacen en alguna de sus obras terminantes indicaciones sobre la triquina, y más de un autor sostiene que ciertas epidemias del siglo pasado y otros anteriores fueron verdaderas manifestaciones de la triquinosis.

En el siglo actual, año 1833, el profesor Hilton comunicó á la Sociedad Médico-Quirúrgica de Londres que había encontrado en un cadáver, el año anterior, algunas variedades del parásito conocido con el nombre de *cisticerco* al que pertenece la triquina. Desde entonces los profesores Paget, Richard Owen, Addison, Wornald y otros, han demostrado evidentemente la existencia de los triquinos, en 1835, Henry Vood los vió en un sujeto muerto de una pulmonía, Leydig en 1847, Ristow y Raynei en 1854, Küchenmeister, Van Beneden, etc., en 1855.

Zenker, en 1860, fué el que realmente puede asegurarse que descubrió y describió la enfermedad con gran prolijidad de detalles.

En Inglaterra y los Estados Unidos se padece con mucha frecuencia; en Francia no era conocida hace algunos años habiendo dado notables estudios respecto de ella Davaine, Rodet, Cruveilhier, Colin y otros profesores en estos últimos años. En Italia, donde aun no se conoce la triquinosis humana, según afirman algunos doctores, han aparecido, sin embargo, notables trabajos de Conrado, Colassanti y Bizzozero.

Llegamos á España, donde de poco tiempo á esta parte ha tomado gran incremento este mal no tan solo por los numerosos casos que en él se han presenciado, sin que también por la publicidad que alcanzaron los habidos, y hallamos como paso primero, como primeras invasiones, las ocurridas en Villar del Arzobispo, seguidas de otro gran número en diferentes regiones; cuantos enfermos fueron atacados de tan triste mal han sido perfectamente diagnosticados por numerosos profesores.

Terminaremos enumerando las principales epidemias de triquinosis que afligieron á las sociedades de todos los países en las diversas épocas que se han presentado; citaremos entre otras, las de Plamen, Blankembourg, Mansfield, Leipzig, Dresde, Crespy, Celle, etcétera, algunas de las que adquirieron gran celebridad por el gran número de atacados. En la epidemia de Hettstadt enfermaron 500 habitantes de los 4.000 de la ciudad y murieron 312; en Hedersleben, de 2.000 habitantes fueron atacados 337 y murieron 101; en Villar del Arzobispo enfermaron 28: 8 hombres, 12 mujeres.

En Granada, en diferentes ocasiones, se han presentado algunos casos, habiendo terminado funestamente algunos de los atacados.

La capa y el paletó.

El paletó triunfa: pero la capa no ha decaído. Y sin embargo, todos nos vamos convenciendo de que la capa es una prenda de abrigo que no abriga. Es tan solo un pretexto para no tener frío.

El hombre de sociedad necesita una prenda que le abrigue mucho y le abulte poco.

La capa no es una prenda de vestir: es una prenda para no vestirse.

No es prenda de invierno ni de verano, y lo es al mismo tiempo de verano y de invierno. Y es que la capa no tiene el deber de abrigar el cuerpo, sino de ocultar la persona. Es el manto del misterio; del pecado y hasta del crimen. La llevan los Tenorios para sus lances de amor y desafío; el jugador temeroso de la justicia; el deudor huyendo siempre del fantasma de su deuda. Por eso en este país enamorado y aventurero, la capa es una institución.

Aceptada como una prenda nacional y como propia y digna envoltura de todo buen español, la hemos dado mil usos sin relación con su carácter. Nuestro ingenio, nuestra soltura y nuestra gracia española han hecho del paletó la cosa más científica. Ella es la improvisada alfombra que se tiene al pasar una hermosa: ó el castigo de un tonto á quien se miente; ó la nube en que inopinadamente y en caso grave desaparece cualquiera. Ella es la primera envoltura del niño expósito: ella cubre el cadáver que la justicia ha de recoger en la calle, en la taberna ó en el garito. Puede servir de toldo en las tardes de verano, y de cama en las noches de invierno. Ella, en fin, es el instrumento del arte más sublime, pues con capa se lidian los toros.

Es la capa tan española, que su decadencia es la decadencia de nuestro carácter, usos, costumbres, é instituciones. Con el paletó tenemos más calor; con la capa más patriotismo. La capa es romántica y el paletó clásico.

El paletó no tiene los movimientos ondulatorios de la capa, ni sus emboces graciosos, expresivos y hasta elocuentes. Con el paletó no son posibles esos donaires, elegancias, suertes, rebujamientos, remolinos, pliegues, despliegues, remanques, quiebras, boleos, ni demás irregularidades, gallardías y gentilezas á que se prestan en infinita variedad de combinaciones, siete bien cortadas varas de paño.

El paletó es lacónico á manera de un inglés. No admite más juegos, quiebras ni bizarrías que ponerse y quitárselo; pero su deber es dar calor y lo da. Deforma el cuerpo sin gracia; pero lo templea y le hace amar el invierno y la vida.

Lleva sin presumir de artes y románticas, muchos y diferentes bolsillos para sus usos convenientes sociales.

Es un armario de paño, una papelería, un estanco, y á veces una despensa. El paletó es una prenda esencialmente democrática: la distinción, la gracia, el aire personal desaparecen bajo él. Bajo él no hay más que un maniquí ruso, inglés, alemán, español ó chino.

Es, por lo tanto, práctico, humanitario, igualitario; tiene los caracteres del siglo.

Es también moral. Con él no hay misteriosa cita en la calle; ni encubrimiento de ofensa en sitio público, ni fuga fácil, ni posible.

Sin embargo, respecto de la moralidad del paletó tengo una duda:

El casto José escapó de la seducción dejando la capa. Si hubiera llevado paletó, ¿que hubiera sucedido?

La virtud de un varón justo depende muchas veces de un sastrero.

El gran paletó es forrado de pieles. Esta prenda, necesaria en Rusia, es poco útil en España. Sin embargo, apenas hay elegante pretencioso, ex ministro, consejero, banquero, titulo, ó agente de negocios, que no lo use.

En los tiempos primitivos la moda era parecer virtuoso.

En la Edad Media, parecer valiente.

A principios del siglo, parecer hombre de talento.

Hoy, parecer rico.

Y para tener fama de millonario, es preciso usar en invierno gabán de pieles.

Para lo demás, es indispensable la capa.

E. F. F.

Guanos Saint-Gobain. Véase el anuncio que se publica en la cuarta plana.

Miscelánea.

Comisión provincial. En la sesión de anteayer adoptáronse los acuerdos siguientes:

Conceder quince días de licencia al auxiliar de la secretaría don Ventura Espinosa, y un mes al practicante del hospital don Enrique García Vazquez. Autorizar la salida del Manicomio de Miguel de la Torre medina. Que informe el señor Jimenez de la Serina sobre el ingreso de Purificación Soto Carrillo, vecina de Bérchules, en la casa de dementes; y el señor Aravaca sobre el ingreso de Manuel Teron Vilchez en el hospicio. Que los ayuntamientos de Aldéire, Cortés de Baza, Fonelas, Laborcillas, Dehesas Viejas, Alamedilla, Jón y Benalua de Guadix, exhiban sus libros con arreglo á la nueva contabilidad, toda vez que las operaciones practicadas inducen á creer que hay falta de exactitud en los asientos. Conminar con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos que aún no han presentado los balances de sus respectivos municipios, si en breve plazo no lo verifican.

En vista de un oficio suscrito por el director del hospital de San Juan de Dios, participando que ha transcurrido el segundo plazo de seis días que se concedió al practicante de medicina y cirugía don José Ruiz Capdepont para que optase entre dicho cargo y el de alumno interno de la facultad de Farmacia, se acordó declarar vacante aquella plaza, y que se anuncie á oposicion. En vista del expediente instruido para la adquisicion de drogas con destino á los establecimientos de Beneficencia, se acordó que el regente y guarda-almacen del hospital de San Juan de Dios formen el oportuno presupuesto, bajo la inspeccion de los diputados visitadores.

Las reses que se carnizan. Anteayer carnizáronse en el Matadero público 4 vacas, 7 terneras, 60 carneros enteros y 2 castrados.

Sentencia. El Tribunal que ha entendido en la causa formada por consecuencia de la muerte del sereno Servando Fernandez, ha condenado á José Navarro Ruiz á la pena de diez y siete años de prision correccional, con accesorias y costas, como autor de la muerte de dicho empleado, calificando el delito de homicidio y apreciando la circunstancia atenuante de la embriaguez.

Dinero para los maestros. El ayuntamiento de Picena ha ingresado en la Caja de primera enseñanza, con destino á los maestros de dicho pueblo, 418 91 pesetas por el tercer trimestre, y 184 32 por el 4.º de 1885-86. El de Almegíjar, con destino á los profesores de este mismo pueblo, 500 pesetas por el primer trimestre del año actual.

Dichas cantidades se hallan en poder del habilitado.

Personal. Han sido nombrados: agente de 1.ª clase del cuerpo de Orden público, José Cruz Bedmar; y de 3.ª, Ildefonso Gomez Moya.

—Ha sido suspenso de empleo y sueldo, durante ocho dias, el individuo del mismo cuerpo, Juan Antonio Ruiz, por faltas cometidas.

El comercio y el cuerpo consular.—Propeniéndose el gobierno poner en constante y activa relacion los Agentes consulares del ministerio de estado con los intereses mercantiles y económicos del país, propósito fácil desde la creacion de las Cámaras de Comercio, ha dirigido á los Cónsules una circular, que comunicarán á cuantos agentes se encuentren bajo su autoridad, señalando la inmediata redaccion de una memoria que deberán remitir en la primera quincena del mes de febrero próximo por los consulados de Europa, y en la de marzo por los de América, y en la cual deberán comprenderse con la mayor especificacion y claridad los siguientes puntos:

• Resumen general del comercio de importacion y exportacion del distrito consular, determinando muy particularmente los artículos procedentes ó destinados á España; su aumento ó disminucion durante el último quinquenio, y la comparacion de este aumento ó disminucion con los que hayan experimentado los productos similares procedentes ó remitidos á otros países.

Movimiento de la navegacion en general, marcando la parte que en ella haya tomado la bandera española y las causas que contribuyen á que su participacion esté en desarrollo ó decadencia.

En el caso en el cual en el comercio de importacion de España resultara en bajo el consumo de alguna clase de mercancías por la competencia de otras procedencias, debe indicar el Cónsul lo que á su juicio se requiera para vencer aquella y restablecer la superioridad del producto español.

Descripcion de la clase de envases, preparacion de las mercancías, manera de presentarlas al consumidor y demás circunstancias que puedan influir en su aceptacion y venta.

Indicacion del sistema seguido por otros países para facilitar la colocacion de sus productos y asegurarse el mercado, fijándose muy especialmente en lo que se refiere á los siguientes puntos: sistema y tipo de las comisiones, créditos concedidos á los comisionistas y á los compradores, plazos para pagar los envíos, garantías de los vendedores, facilidades para el descuento de los efectos mercantiles, agencias ó representaciones para la venta de los productos ó instituciones que faciliten ó puedan facilitar los envíos y conocimientos de los productos de cada país.

Medios que el comercio español podría emplear, á juicio del Agente consular, para alcanzar mayor desarrollo, y en especial cuanto se refiere á viajeros de comercio, muestrarios, exposiciones permanentes ó flotantes, entrega gratuita de muestras ó venta de éstas á precios reducidos.

Antecedentes que en el distrito consular existan sobre la buena ó mala fe que han tenido los exportadores de productos españoles y la diferencia que entre las muestras de los productos y la calidad de los envíos puedan haber ejercido en el desarrollo de las relaciones mercantiles con España.

Cualquiera otra clase de consideraciones análogas á las indicadas, que conduyan al fin de ilustrar á los comerciantes españoles.

Conviene que los Agentes consulares tengan presentes dos consideraciones: la primera, que la instalacion de las Cámaras de Comercio en España y en el extranjero abra un nuevo periodo á la actividad mercantil, organizando y combinando fuerzas antes esparcidas, y por esto solo condenadas á la esterilidad. La segunda consideracion es aún más importante y servirá para estimular el celo de todos los Agentes consulares: tal es el conocimiento exacto de la mision que les corresponde, porque á ellos como á todos los que desempeñan funciones de gobierno, toca guiar, ilustrar y dirigir, poniendo al servicio, aun de aquellos que no solicitan su concurso porque ignoran su valía, el caudal de conocimientos que la experiencia y el estudio les han permitido atesorar, y que sería inútil si no fuera puesto al servicio de sus conciudadanos. La más de las veces dejan de hacerse las cosas porque se ignora el modo de practicarlas, y España más que ningún otro país reclama en este periodo de su vida estímulos, iniciativa y consejo.

El 1.º. Ayer falleció en esta capital la virtuosa y distinguida señora D.ª Josefa Pérez del Pulgar Rodríguez de Albuérne, viuda de Arjona.

El funeral se verificará hoy, á las once, en la iglesia de S. Justo, procediéndose despues á la conduccion y sepelio del cadáver.

El Congreso Jurídico. El día 24 de este mes será la sesión preparatoria; pero la inauguracion del Congreso no habrá de verificarse hasta el 26.

La sesión inaugural será muy solemne.

Recurso. Por virtud de recurso de queja entablado ante el Tribunal Supremo por parte de Juan Lopez Caraballo, se ha reclamado por dicho Tribunal la causa que se le siguió al Lopez en esta Audiencia, por homicidio de Francisco Puertas Lopez.

Casos y cosas. Dos mujeres rieron anteayer en el Triunfo, y sacando una de ellas, Manuela Curtido, una navaja, dió una puñalada á su adversaria en el brazo derecho. Los agentes de orden público condujeron á la herida, Carmen Parra Vilar, al hospital de San Juan de Dios; no pudiendo de tener á la agresora, porque apeló á la fuga.

—Por haber promovido fuerte escándalo en la calle Isleta de San Felipe, la policía llevó anteayer á la cárcel á un discípulo de Baco. También fué conducida á la cárcel una mujer, vecina de Cádiz, á quien reclamaba la autoridad judicial.

—Una mujer ingresó anteayer en el hospital de San Juan de Dios, con varias graves quemaduras, por consecuencia de haberse vertido un quinqué mientras estaba ardiendo.

Renuncia. Le ha sido admitida á don Cristóbal Arrebola Martin la renuncia de la mina titulada "Virgen de los Dolores", en término de Nueva Habana, antes Ventas de Zafarraya.

El tabaco en Loja. Se nos ruega hagamos constar que desde que el nuevo administrador de rentas estancadas de Loja, don Mariano Garzon Perez, se posesionó de dicho destino, los estancos de dicha ciudad estan

siempre bien surtidos, estando abiertos desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, segun orden terminante de dicho señor.

También se nos interesa llamemos la atencion del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sobre la conveniencia de enviar á aquella Administracion subalterna tabacos de Cádiz, Santander ó Bilbao, pues los fumadores lojenses se ven obligados á gastar constantemente el que se elabora en las fábricas de Sevilla, Madrid y Alicante.

Confiamos que el Sr. Morales de Setien se servirá atender las reclamaciones que los fumadores de la importante ciudad de Loja le dirijen.

Los derechos del profesorado. El Consejo de Instruccion pública parece que se reunirá el jueves ó viernes con objeto de leer y aprobar el dictámen favorable al proyecto del decreto referente á los derechos de los profesores auxiliares y supernumerarios de los establecimientos de enseñanza.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de un hombre, una mujer y seis párvulos.

El ferrocarril de Murcia á Granada.—Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real orden desestimando las demandas presentadas á nombre de D. Joaquín Angoloti, gerente del Crédito general de Ferrocarriles, contra las reales ordenes del 6 de agosto y 21 de noviembre del 84, dictadas en el expediente de concesion de la línea férrea de Murcia á Granada por Lorca.

Traslacion de cadáveres. El director general de Beneficencia y Sanidad ha pasado á los gobernadores civiles la siguiente circular:

«Ha llamado la atencion de este centro la frecuencia con que por medio de despachos telegráficos se pide autorización para trasladar cadáveres ó restos mortales de una á otra provincia, Ultramar ó el extranjero, sin cumplir lo que acerca del particular está establecido en las reales ordenes de 19 de marzo de 1843 y 19 de julio de 1857. Para evitar este abuso en lo sucesivo, se ha acordado prevenir á los gobernadores de provincia.

1.º Que cuando se trate de la traslacion de un cadáver de una á otra provincia, Ultramar ó el extranjero, podrán pedir las familias, por conducto de dichas autoridades, la autorización necesaria; pero en este caso, único en que la peticion de la autorización podrá ser telegráfica, deberá expresarse en el despacho el nombre del solicitante, nombre y dos apellidos que hubiera llevado el fallecido y la precisa circunstancia de hallarse embalsamado el cadáver.

2.º En ningún caso podrá pedirse por medio de telegrama la traslacion de una á otra provincia, Ultramar ó el extranjero, de restos mortales, sino que deberá hacerse por medio de instancia de parente ó testamentario, acompañándose á ella la partida de defuncion para que se pueda conocer en qué caso de la real orden de 19 de marzo de 1843 está comprendida la autorización que se pide.

3.º Los gobernadores de provincia cuidarán de remitir, sin pérdida de correo, á este centro los documentos referentes á las traslaciones de cadáveres embalsamados, ó sea la solicitud de la parte interesada, y certificado del acta de embalsamamiento, suscrito por el subdelegado de Medicina respectivo, segun previene la regla 4.ª de la real orden de 20 de julio de 1861.»

Conste. Se nos manifiesta que la circunstancia porque no se han abonado á don Antonio Ronchel las dietas que devengó en la comision que estuvo desempeñando en Trevélez, no es otra que no haber ingresado el ayuntamiento de dicho pueblo la cantidad porque fué apremiado.

Destinos de Aduanas. En breve se fijará el día en que han de comenzar los ejercicios de oposicion á las 40 plazas de auxiliares del ramo de Aduanas que ha anunciado la Gaceta de Madrid.

¿Si serán del Club de estravagantes?—Refiere un periódico de Alicante que el domingo anterior llamaron mucho la atencion en aquella capital cinco ingleses que, procedentes de Valencia, llegaron á caballo aquel día, y que, segun se aseguraba, proponíanse venir á Granada á caballo, recorriendo de este modo varias poblaciones españolas.

Los sindicatos de riego. Se ha dictado una real orden declarando que los sindicatos y jurados de riegos no tienen atribuciones sobre las personas extrañas á la comunidad de regantes, y que en el caso de que estas cometan alguna falta de las consignadas en sus ordenanzas, el sindicato deberá denunciarlas al tribunal competente.

Granada contribuyente. La Gaceta ha publicado el estado general de la recaudacion hecha por la Hacienda en el mes de octubre, resultando que las provincias que han contribuido con mayor aumento de re-

caudacion en dicho mes, son las de Madrid, Murcia y Granada.

Cómo han de vestir los militares.—Háblase de una real orden próxima á publicarse, y en la cual se recordará á los jefes y oficiales del Ejército la obligacion precisa de vestir constantemente de uniforme.

La alcoholizacion de las bebidas.—La real Academia de Medicina de París ha emitido dictámen respecto á la influencia que ejerce en la salud pública el encabezamiento de los vinos, sentando sobre la opinion que antes habia emitido, las siguientes conclusiones higiénicas:

1.ª Que es nociva la alcoholizacion ó encabezamiento de los vinos, si bien cree que en consideracion á las exigencias del transporte y conservacion se puede autorizar el azucarado de los mostos, siempre que para ello se emplee azúcar blanco en polvo ó azúcar refinado.

2.ª Que debe prohibirse asimismo la alcoholizacion de las cervezas, sidras, etc.

3.ª Que deben adoptarse por los gobiernos las más serias medidas para evitar el comercio de vinos alcoholizados.

4.ª Que en la fabricacion de los aguardientes y licores se empleen exclusivamente alcoholes absolutamente puros.

Y 5.ª Que es igualmente necesario que los poderes públicos adopten cuantas medidas tengan á su alcance, para reducir en cuanto sea posible el número de tabernas y figones, reglamentándolos y aplicándoles rigurosamente leyes represivas de la embriaguez, sin miramiento alguno.

Los Hanlon Lees. Decididamente, estos principes de la haute clonwerie, que haciendo reir á media humanidad se han hecho célebres, guardando además en sus gabetas el oro de todos los países, han sacado de sus casillas, como suele decirse á los pacíficos granadinos, que acuden en oleadas al espacioso coliseo de Isabel la Católica, para admirar y aplaudir estrepitosamente la agilidad y destreza inimitables de los hermanos artistas.

En una noche tan ingrata como la de ayer, no parecía natural que la gente se despepitase por ir al teatro, y sin embargo hubo un lleno casi tan nutrido como los anteriores, en que se consumieron todos los billetes.

La *caza de los conejos*, nuevo cuadro ó pantomima que representaron dichos artistas al comenzar el tercer acto, resultó con mucha limpieza ejecutado, así como toda la obra, gustando mucho al público.

Abogado. Ha verificado los ejercicios de la licenciatura en Derecho civil y canónico, obteniendo dicho grado, don José Rescalvo Ruiz.

Vacante. Lo está la vicesecretaría de la Audiencia de lo criminal de Albuñol, que deba proveerse entre los aspirantes á la judicatura.

¿Debe arrendarse el tabaco? Defendiendo en principio la idea del arrendamiento de la renta de tabaco, escribe *El Correo*:

«Seguramente no creemos que la intervencion particular produzca desde luego beneficios extraordinarios. Si esta cuestion se hubiera planteado hace algunos años, opináramos de otro modo, que entonces pudieran esperarse en proporciones respetables; pero de todas suertes, el proyecto que se atribuye al Sr. Puigcerver es un pensamiento digno de estudio, siquiera porque resulte más práctico que el de procurar más cuidado en la calidad y elaboracion de los cigarros; más práctico también que el de reorganizar á esa fin todas las fábricas en cuya organizacion están arraigados vicios de origen difíciles de estirpar, y á cuya reforma opondrian gran resistencia las poblaciones y familias que se han encariñado con el contrabando.

Desde luego, el proyecto de arriendo moralizará, despues aumentará los ingresos, si desde las cuartillas del decreto se lleva á la práctica con prudencia y tacto; más tarde puede reportar todas las ventajas que de él esperamos, si, como es lógico y teniendo en cuenta lo difícil de la gestion en empresa tan amplia, se escogitan sesudamente las condiciones especiales, las pruebas de aptitud y los títulos de responsabilidad acreditada que debe reunir el que se haga cargo de ese servicio, pues es punto capitalísimo para el buen éxito del pensamiento.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 9, quince noche.

Los conservadores heterodoxos han acordado provocar en el Senado un debate político.

Han llegado los señores duques de Montpensier.

Los republicanos coalicionistas hanse reunido nuevamente.

Están muy animados los círculos políticos.—F.

Noticias al menudeo.

El Afghanistan.

Londres 13.—Segun noticias del Afghanistan, recibidas esta tarde, ha sido sofocada la rebelion de la tribu de los ghilzais.

Los rebeldes han sido esteominaados por el general afgano que salió en su persecución, quien ha enviado á Cabul 10 carretas cargadas de cabezas de insurrectos.

Pr. testa del Papa.

Roma 14.—El Vaticano ha dirigido una segunda nota á los nuncios de Su Santidad, redactada en términos muy enérgicos.

La Santa Sede declara que es cada vez más intolerable la situación del Papa con los congresos anticlericales que se están celebrando en Italia, y de los cuales es cómplice el gobierno italiano.

La cuestión búlgara.

Tirnova 13.—Los Regentes Stambouloff y Moutkouroff han dimitado.

La Sobranje los ha reelegido nombrando á Jevkoff en reemplazo de Karaveloff, cuya dimisión ha sido aceptada.

Luego nombró una comisión que saldrá inmediatamente para visitar las capitales de las grandes potencias y pedir la protección de éstas á favor de Bulgaria.

La Sobranje ha suspendido después sus sesiones por un plazo indeterminado.

Inundaciones.

Paris 12.—Los despachos que se reciben del Mediodía de Francia, no hablan más que de desgracias causadas por las inundaciones.

La crecida del Rodano pasa de cinco metros cerca de Arlés.

La avenida del Duranco fué tan violenta, que rompió varios diques, causando muchos daños.

De Niza telegrafían que los reyes de Wurtemberg no han podido llegar hasta hoy á aquella ciudad á causa de la interrupción de las vías férreas por efecto del temporal.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

15 de noviembre de 1886.

La semana empieza con fríasimo y húmedo día, de poca animación política en apariencia, pero en el fondo de mucho movimiento, sobre todo entre los hombres parlamentarios.

El gobierno ha sido el primero en preocuparse de los trabajos legislativos, como que á ellos consagró por completo casi el Consejo de anoche, que terminó á las nueve. Los ministros cambiaron impresiones del momento y el de Gobernación dijo que se iban desvaneciendo los rumores referentes á próximos pronunciamientos, si bien las medidas de precaución y seguridad adoptadas para custodiar el telegrafo y de esquisita vigilancia en determinados lugares, seguirían ya de un modo permanente y para siempre. También hizo el propio ministro reseña del meeting socialista celebrado en el teatro Felipe que careció de importancia y en el cual reinó mucho orden. En Madrid no causan entusiasmo estas ideas.

También se habló en este Consejo de las irregularidades descubiertas últimamente en Cuba y Filipinas de que hace días escribí á usted.—El número de personas complicadas en los negocios antillanos llega á 53, y en los filipinos 32. Muchos de los complicados son personas sumamente conocidas, otras ocupan altas posiciones, como diputados, etcétera.—Los numerosos detalles que circulan unidos al hecho en sí, que es de importancia, hace que sea comidilla en círculos y tertulias estos robos, estafas, irregularidades ó como los lectores quieran llamarlos. Estas cosas contribuyen al gran desprestigio de la Administración española.

Pero volviendo á los proyectos parlamentarios, persona que pasa por bien enterada me ha dicho que Sagasta expresó á sus compañeros de gabinete el deseo de que tuvieran gran cuidado en los asuntos de sus departamentos, porque sospechaba que algunos elementos de las Cortes pensaban hacer cruda oposición.

El general Castillo leyó nuevamente lo fundamental de los proyectos de reformas;

Alonso Martínez lo referente á Jurado y Registro civil, y el de Hacienda algunas futuras leyes complementarias de su departamento. La persona que me informa no sabe si todo lo que tienen los ministros preparado se llevará inmediatamente á las Cortes ó se irá escalonando. En reformas democráticas no se piensa por ahora.

No se sabe cual de las oposiciones promoverá el debate político, teniéndose hoy por seguro que habrá votación nominal, tanto que el ministro ha escrito á los diputados rurales que se apresten á venir á Madrid, pues hay necesidad del voto. Se afirma que las abstenciones serán muchas, y si las oposiciones se unieran el gobierno caería irremisiblemente. Los conservadores siguen firmes en su política de benevolencia, y por consiguiente Sagasta tendrá buena mayoría en ambas Cámaras.

Sin embargo de esto los trabajos para llevar á Lopez Dominguez á la presidencia del Consejo no se dejan de la mano. Romero Robledo es quien más trabaja é influye: los amigos de este se muestran muy esperanzados y creen que si el propio jefe no es ministro en esa situación futura, lo será Bosch ó persona así de su confianza, con lo cual dará malos ratos á los conservadores ortodoxos, que están tan lejos como que no llegarán. En el punto en que la batalla se enardece es acerca de si Lopez tendrá que gobernar con estas Cortes, con Sagasta de presidente, ó si obtendrá un decreto de disolución. En esto último no creen los expertos; dicen que no habrá más disoluciones por ahora que las que firmen Cánovas y Sagasta.

Los republicanos de la coalición, los diputados, celebran esta noche nueva reunión antes de que la comisión nombrada vea á Ruiz Zorrilla. La voz general es que de esta vez se hará pública la ruptura entre zorrillistas y salmeronianos, pues ni uno ni otro se convencerán. Anoche se corrió como evidente que habían salido para París Gil Sanz y Santa Marta, á los cuales se había de unir en Valladolid el exministro Sr. Muro.—Castelar sigue festejado en la capital de la vecina república, de donde no saldrá hasta los primeros días de diciembre.

Al infante hijo de D. Eulalia le han puesto por nombre Alfonso.—Anoche ingresaron en la cárcel los últimos soldados sentenciados por los sucesos del 19 de setiembre.—Han llegado á su destino las fuerzas de Garelano y Albuera, que se ordenó saliesen de Madrid.—La Gaceta no contiene ninguna disposición general.—En las provincias reina tranquilidad.—Nada nuevo en teatros y salones.

Rusia amenaza de veras á Bulgaria, pero el gobierno resiste con firmeza alentado por Austria y Alemania.—Los temporales disminuyen, y las inundaciones descrecen.—En Francia se hacen armamentos.—Los asuntos de Asia en calma.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 16 (330 t.)

La educación militar, ha dicho el ministro de la Guerra, en la reunión de las sociedades gimnásticas, no tiene carácter agresivo. Todo país que quiera vivir debe procurar ser fuerte. Presigo sin descanso los preparativos de guerra porque esta es la mejor garantía de paz.

— Parece cosa segura que el gobierno está resuelto á oponerse á la proposición pidiendo la separación de la Iglesia y del Estado.

Roma 15 (5 tarde).

En la nota dirigida por el Vaticano á los nuncios de Su Santidad, declara este que la situación del Papa es cada vez más difícil.

Censura al Gobierno, porque él solo, dice, es el responsable de la conducta que están observando los Congresos anticlericales.

Buda Pesth 15 (3 tarde).

Hoy publican los periódicos el discurso del conde Karnocki, discurso de cuyos ragos principales les tengo dado cuenta.

Créese que á las declaraciones del primer ministro de Austria-Hungria débese el que Rusia haya limitado un tanto sus pretensiones respecto á Bulgaria.

La prensa de Viena, sin excepción de matices, aplaude el lenguaje del conde de Karnocki.

Tirnova 15 (5 tarde).

Mañana saldrá la comisión nombrada para visitar las capitales de las grandes potencias y pedir la protección de éstas á favor de Bulgaria.

Los regentes Stambouloff y Moutkouroff han dimitado.

Madrid 15, (8'25 noche).

Esta tarde ha presentado sus credenciales á la reina el ministro plenipotenciario de Méjico señor Rivas Palacio, pronunciándose después los discursos de rúbrica.

El Sr. Rivas paso después á ofrecer sus respetos á la infanta Isabel, presidente del Consejo y ministro de Estado.

— Con la regente han despachado hoy los ministros de Estado y Gracia y Justicia, poniendo á la firma de S. M. varios decretos de poco interés.

— Repentinamente se suspendió ayer el viaje de la comisión de republicanos que debía marchar á París á dar cuenta al Sr. Ruiz Zorrilla de la fórmula acordada en la reunión celebrada el viernes por la minoría republicana de la coalición.

Madrid 15 (10'20 noche).

Se hallan reunidos en la sección tercera del Congreso los diputados de la coalición para discutir y acordar la fórmula que mañana ha de someterse á la junta general del partido progresista, que ha de reunirse mañana en el casino de la calle de Esparteros.

Apesar de lo que dice algun periódico, y segun informes autorizados, los salmeronianos dejarán de formar parte de la coalición, siguiendo la conducta de estos algunos zorrillistas, si es que cualquier incidente imprevisto no viene á influir en el mantenimiento de la conciliación.

Madrid 15 (11'45 n.)

Tres horas ha durado el Consejo de ministros celebrado esta noche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, siguiendo ocupándose los consejeros del próximo plan parlamentario.

La minoría republicana de la coalición continúa reunida en el Congreso.

En el círculo democrata progresista bastante animación.—A. M.

Cartera oficial.

Vacantes.—Cuarenta plazas de la escala inferior del cuerpo de empleados de aduanas, que se proveerán por oposición y se solicitarán en el término de 20 días.—La titular de médico cirujano de Junquera de Ambia, con 1.500 pesetas, que se solicitará en el mismo termino.—Veinticuatro dotas de 412 50 pesetas para religión ó matrimonio de la fundación de D. Rafael Cornejo en doncellas huérfanas y pobres naturales de las provincias de Castilla la Nueva, que se solicitarán de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid.—El título de conde de la Mortera.—Por haber sido confirmado D. José María Blanco en el cargo de sota alcaide de la cárcel de Sevilla con 1.575 pesetas, queda excluida esta plaza de la convocatoria anunciada por real orden de 4 de agosto último.

Subastas.—El 20 actual se subastará segunda vez en el gobierno de Santander y en la alcaldía de Sad Pedro del Romeral la enagenación de 2.000 robles en el monte Aldano, en 13.000 pesetas.

Servicio de la plaza para el día 17 de noviembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Mariano Gomez de la Torre, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 3.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 815 fanegas. Entrada de hoy, 100 id. Total existencia de hoy, 915 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 15 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. id. 32. A 11 ptes. 50 cts. id. 60. A 11 ptes. 75 cts. id. 43. A 12 ptes. 00 cts. id. 32. A 12 ptes. 25 cts. id. 26. Total vendido, 208 fanegas.—Balance: Existencia, 915, fanegas. Vendido, 208 id. Sobrante para mañana, 707 id.

Cultos.

Día 17.—San Acisclo y Santa Victoria mártires, y Santa Gertudis, virgen.—Jubilao de las 40 horas iglesia de Santa María Magdalena; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, ejercicios, salve, letanía.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, á la oración se hace la devoción del mes de Animas.—La novena de Santa Isabel se hace en su iglesia á la oración.—En Nuestra Sra. de las Angustias y demás iglesias á la oración se reza el rosario.—En la iglesia de Capuchinas á las diez hay función y predica D. Francisco Jimenez Campaña; y á las cuatro concluye la novena, habrá sermón y se dará la bendición (con S. D. M.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

—+—

LA SEÑORA

Doña Josefa Perez del Pulgar

RODRIGUEZ DE ALBUERNE,

Viuda de Arjona,

ha fallecido en la mañana de ayer,

á las 7 y 35 minutos.

R. I. P.

Su director espiritual, su desconsolada hija, hijo político, hermano político, nietos, sobrinos, demás parientes y amigos suplican á las personas que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta, se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se verificará hoy á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor; y después á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Duquesa, 31, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyo favor le vivrán reconocidos.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy por la compañía de que forman parte los celebrados hermanos Hanlon-les.—La zarzuela en 3 actos, UN VIAJE A SUIZA.—A las ocho.—Entrada general, 1 peseta y 5 cts.—Id. paraíso, 3 reales 5 cts.

Almanaque de Sierra Nevada, compuesto para el Arzobispado de Granada y Obispado de Guadix y Almería, para el año de 1887.—Este almanaque, tan recomendado por el público, con la exactitud de sus datos en los numerosos años que se viene publicando, se vende en la imprenta de D. Indalecio Ventura, calle de Libreros, 8 el 12, en Granada, y en la de D. Paulino, calle de Masones, 52, librería, con notables descuentos á los consumidores, al por mayor, segun la importancia de sus pedidos.

Delegados. Han llegado á Granada los señores Edward, Bernard, March y Teningkan, delegados del gobierno chino, con objeto de inquirir si existen súbditos de aquel imperio, para en caso afirmativo, hacerles saber que su gobierno tiene en Madrid una representación á fin de que atiendan sus reclamaciones y garantías y vele por sus derechos.—Estos delegados están recorriendo las provincias andaluzas y dentro de cinco ó seis días volverán á Granada para recoger y oír cuantas reclamaciones puedan dirigirse los súbditos del celeste imperio residentes en esta ciudad, socorriendo á aquellos que lo necesiten. Los interesados que deseen disfrutar estos beneficios pueden dejar nota de su nombre y domicilio en las oficinas de este periódico, Buensuceso núm. 6.

Don Manuel Pareja dueño del antiguo y acreditado taller de construcción y renovación de carruajes establecido provisionalmente en la calle del Picon núm. 15, anuncia á sus numerosos favorecedores que se ha trasladado á la de Jardines, 10.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

viéndose en su hamaca, no maldeciré esta maldita vida que llevo desde mi salida de Europa, porque, tranquilo camedio de mi paraíso, veré sin temor el infierno... Pero esto puede que no sea mas que un vano sueño, añadió suspirando el hijo del escribano, pues todo lo que me sucede hace ya algun tiempo no es tal vez mas que un sueño. Nada de todo esto es natural.

Aquí, el monólogo de Hércules fué interrumpido por un fenómeno singular.

Hállabase acostado no lejos del arroyo de que hemos hablado.

Este arroyo, que tendria unos cinco ó seis pies de ancho, corría por entre dos orillas cubiertas de yerbas.

De repente Hércules creyó ver ondular suavemente la orilla opuesta; como si el suelo fuese movadizo; después esta orilla pareció elevarse progresivamente unos dos pies, y todo volvió á quedar en la mas completa inmovilidad.

No pudiendo darse cuenta de aquel singular fenómeno, Hércules lo atribuyó á una ilusión causada por el sueño, que á pesar suyo, se apoderaba de sus sentidos

y prosiguió entregándose á sus pensamientos.

En medio de ellos, la fisonomía salvaje de Jaguarete se presentó muchas veces á la imaginación del capitán, haciendo un singular contraste con el apacible semblante de Adoo.

No dejaba de sentir cierta inquietud al recordar la espresion de cólera casi feroz que la jóven india habia presentado en su rostro al despedirse de él, cuando le hubo sfesado la ligereza de su conducta.

Esta reflexion de Hércules fué tambien interrumpida.

La orilla del arroyo se volvió á elevar con un movimiento casi insensible.

—Sin duda estoy soñando despierto, dijo Hércules cerrando los ojos; mejor quiero soñar dormido.

Y cedió bien pronto al sueño, contra el cual habia luchado por mucho tiempo.

Pero al poco rato resonó en sus oídos el grito del tigre-fowlo.

La orilla izquierda se hundió, y cuarenta *pianna-kotawes* cubiertos de lodo salieron de las entrañas de la tierra, saltaron

precio. Por el contrario, no tienen consideracion alguna con el vencido que promueve en injuria y en impotentes amenazas.

Bajo este punto de vista, existia una completa diferencia entre Hércules y el sargento.

Pipper, furioso de haber sido burlado por los indios, se agitaba con todas sus fuerzas, á pesar de las ataduras con que le tenían sujeto, y daba gritos de rabia tan furiosos, que el Ourou-Kourow le mandó poner una mordaza, temiendo que diese la alarma á los centinelas apostados sobre el camino del campamento blanco.

Hércules, por el contrario, no hacia movimiento alguno: con los brazos cruzados sobre el pecho, miraba á su alrededor casi sin ver nada.

El Ourou-Kourow, sorprendido de aquel estoicismo, que era entre ellos el mayor grado del valor, contemplaba al capitán con entusiasmo, y enseñándose á los indios, les dijo:

—El hombre de corazon fuerte permanece mudo ante la muerte... El hombre

Hacia cualquier parte que se dirigiese la vista se descubrian los confines de la selva que rodeaban por todas partes esta vasta llanura, enteramente iluminada por la luna.

Los gritos de los indios habian cesado de oirse: La emboscada aérea se habia hecho ya inútil.

Hércules habia caminado casi maquinalmente detras del guia. El cansancio, la emocion, el ayuno, empezaban á trastornar su cerebro.

Creíase á veces bajo la impresion de un sueño, y se hallaba en ese singular estado del que tiene la convicción de que está soñando una cosa horrible, y que, sin embargo, no deja de soñar.

Entonces se resigna uno y apresura con todas sus fuerzas la catástrofe que debe despertarnos por la emocion violenta que nos causa.

Este sitio, que fijaron por término de su marcha, era un campamento perfecto.

Deja ya conocerse cuál seria la alegría y la sorpresa de los soldados: en vez de seguir un camino difícil y peligroso, que po-

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles, resultando más baratos que los de la fábrica de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, a 48 rs. arroba.

Venta de fincas. A voluntad de sus dueños, en subasta extrajudicial, al contado o hasta en diez plazos, se venden las fincas siguientes: Una huerta de veinte y cinco marjales, llamada de María de Gracia, en el pueblo de Huelto Vega, con casa de labor y agua de propiedad. — Un cortijo nombrado del Mostoso, término de la villa de los Ogijares, con trescientos veinte marjales, de riego, olivar y viña, con molino de aceite, huerta, aljibe y casa particular para el propietario. — Un cárcen en la ribera del río Darro, nombrado del «Partidor», con excelente avellanera y agua diaria. — La subasta tendrá lugar el día 20 de este mes de noviembre, a las doce de su mañana, en la Notaría de D. Francisco Sánchez Castro, donde se encuentran los pliegos de condiciones y la titulación completa.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 2 de diciembre próximo el magnífico vapor correo francés, titulado **SAVOIE.** Admite carga y pasajeros para ambos puntos. — Hay pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª. — Consignatarios en Gibraltar, Sres. Son glands Correll y Compañía. — En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Pérdida. Desde la calle de Castañeda hasta la de Buensuceso, por la de la Alhóndiga y Carrera de Genil, se ha extraviado una zapatilla paño negro bordada en colores. Al que la presente en la calle de Castañeda, núm. 8, se le gratificará.

GUANOS SAINT-GOBAIN.

ABONO COMPLETO INTENSIVO Y SUPERIOR AL DEL PERÚ.

Los magníficos resultados de este abono ya son conocidos no solo de los agricultores de esta provincia, sino por los de toda España, en donde casi por completo es exclusivo su consumo, apesar del poco tiempo que este guano se conoce.

Siendo esta provincia una de las que más han favorecido al importador con sus pedidos, "pues solo en la costa de ella ha vendido por más de 100.000 arrobas el presente año," éste a su vez llegada la época del mayor consumo en esta vega, tiene el gusto de ofrecer a sus labradores el Guano Saint-Gobain, cuya composición invariable y garantizada es la siguiente:

Amoniaco y nitratos equivalentes de 9 a 10 por 100.
Fosfatos. de 25 a 27 idem.
Fosfatos solubles. de 22 a 23 idem.
Sulfato de potasa. de 5 a 6 idem.

PRECIOS EN LA VENTA.

Al contado, de 100 arrobas en adelante, 16 reales arroba.
Al contado, menor cantidad. 16'50.

GARANTÍAS EN LA VENTA.

La composición de todos nuestros abonos, se garantiza por escrito en las facturas de venta que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas las indemnizaciones en metálico que el importador se obliga a entregar al comprador, si del análisis practicado con las debidas formalidades resulta una composición inferior a la ofrecida.

El comprador que no exija una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Depósito: Calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Agente general é importador, D. José Gomez Lopez, Recogidas, 29, Granada.



La Union

Y FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn.
22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1. — Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Bazar de muebles

DE MANUEL GUERRERO Y COMP. — calle de Mendez Nuñez, núm. 51. — Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus lujos muebles nuevos ó a vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia. — Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros países. — Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos. — Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

La Eléctrica.

Instalación completa de teléfonos, para rayos y timbres eléctricos, por los últimos adelantos conocidos, y a precios reducidos. — Para informes, Navas, 3.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

FILIPINAS.

En toda clase de artículos de alta novedad para señoras y caballeros, tiene esta respetable casa un extraordinario surtido adquirido en el reciente viaje que ha hecho su jefe a Inglaterra, Francia y Cataluña.

En lanas para trajes y batas de abrigo para señoras, hay un riquísimo y abundante surtido de todas las clases, desde el precio más caro hasta el más infimo.

En terciopelos, adornos, encajes, flecos, pasamanería y blendas, cuanto la moda exige, así como quitasoles, paraguas, guantería, abanicos, mediería, calcetines colores y objetos para regalos.

En confecciones última novedad, abrigos, batas, mantillas, velos, granadinas y velitos para mantos, gran surtido.

En géneros para hombres y niños es en donde se nota tanta novedad, tanta abundancia, tan diversos gustos y tan diferentes precios, que ciertamente constituye su primer surtido de Granada, unido esto al acreditado taller de Sastriería que tiene esta Casa, hace que tanto su gran clientela, cuanto los estudiantes y el público en general, acudan a este Establecimiento para ser completamente servidos, tanto en clases y gustos como en precios.

CAPAS. Este es otro de los ramos en que está referida Casa hace, desde todo lo mejor y más rico, en paños muy acreditados y lindísimos embozos hasta lo más económico, pero siempre bueno en clases.

En áreas de hierro, camas, cunas, colchones, colchonetas, cortinaje, lienzos, sábanas, mantelería, colgaduras, sus pasamanerías, portiers, yutes, fieltros, alfombras y hules para suelos, terciopelos, moqueta y bruseles, han traído un grandio so surtido.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880, Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR

DE PEDRE BOURSARD

« El empleo cotidiano del Elixir

Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos

cuya dosis de algunas gotas en

el agua, cura y evita la carie fortalece

las encías rinden do a los dientes un

blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros

lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación

como el mejor curativo y único preservativo

de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1307

Agente General: **SEGUIN**

Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangero



Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burlo, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

UNA EXPOSICION MAS.

UN TRIUNFO MAS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acabun de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población a PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la Mancha sin tener competencia en su clase y se expenden al por mayor a 44 y 48 reales arroba.

A los señores dueños de obras. — Estucador y adorno. — Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece a los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, a 3 reales vara cuadrada; abricillado, a 4 id.; fageados a 4 1/2 id.; cuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones a mármoles. — San Anton, 13.

Colegio de la Asuncion en el Zacatin 107. Además de enseñar todos los primores y minuciosidades de los demás colegios, se enseña corte y confección con toda perfección de ropa blanca. — Encajes de bolillos (ó sea de Almagro), que tan útil y de tanta aplicación es. — Bordar y pintar en cristal. — Labores de peja en toda clase de primores. — Hacer prendas sin costura y también a realce. — Estas labores han sido premiadas con grandes diplomas y medallas en la exposición.

Cervecería «La Alhambra»

21, CARRERA DE GENIL, 21.

Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio a domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Ruta y Rhum de Saint-James.

Se alquila la casa que hay enfrente y cerca de la Plaza de Toros, con seis habitaciones y un gran corral. — Las llaves en la Lotería de la calle de San Jerónimo.

Almoneda. Se hace de doce sillars de caoba; el menaje de una escuela; infinidad de macetas y varios muebles. — Calle del Santísimo, núm. 1, parroquia de San Pedro.

Se vende una casa de nueva construcción en la calle de Panaderos núm. 1, esquina a la de Molinos. Para tratar los inquilinos informarán del dueño.

día estar rodeado de emboscadas; en vez de hacer alto en un sitio estrecho, espuestos a ser sorprendidos de improviso, iban a esperar el día en medio de una llanura, en que nada tenían que temer.

En caso de ataque, tenían segura su retirada al campamento por el camino que habían dejado tras sí.

Hércules envió un oficial subalterno al mayor para comunicarle que la vanguardia se hallaba perfectamente acampada, y para darle detalles circunstanciados de su posición.

El sargento, con su admirable inteligencia, despues de haberle consultado de antemano con Hércules, que aprobó sus disposiciones, colocó un peloton de reserva a la entrada del camino que comunicaba con el campo: centinelas avanzadas debían observar todos los puntos de la llanura, y dar la señal de alarma al destacamento a la menor cosa que notasen.

Tomadas estas medidas, los soldados, rendidos por aquella marcha, se dispusieron a dormir: nunca caminaban sin sus

Esta órden libró milagrosamente a Hércules.

Sujeto por los indios, no hizo el menor movimiento para escaparse, no pronunció una sola palabra, y fijaba en ellos una mirada inmóvil y estúpida.

Al oír las palabras del Oúrow-Kourou, uno de los indios bajó su brazo armado de cuchillo que amenazaba a Hércules, y dijo:

—Aquí está el jefe de los rostros pálidos: aquí está el oro de su traje.

Y arrancando las charreteras del capitán, se las presentó al Oúrow-Kourou: este las ató a su tahali de plumas a modo de trofeo, sin apartar la vista del desgraciado capitán, que seguía en la misma inmovilidad.

Una de las principales virtudes de los indios es el saber resignarse con un noble silencio y con una desdeñosa impasibilidad a la suerte que no pueden evitar.

Así es que citan con orgullo al guerrero que al morir ó al caer en algun lazo que le ha tendido el enemigo insulta la alegría de su vencedor con su silencio ó su des-

el arroyo, y se se precipitaron en silencio sobre los soldados dormidos.

Sorprendidos estos, fueron asesinados, sin que pensarán en defenderse.

Al oír el grito del tigre-fowlo, otros indios emboscados en la selva se arrojaron de repente sobre los centinelas que, habiendo oído ruido detras de sí, se habían vuelto del lado del arroyo.

Estos pobres soldados sucumbieron del mismo modo, sin dar siquiera un grito.

Sorprendido como los soldados en medio de su sueño, el sargento Pipper había conseguido apoderarse de su sable y luchaba vigorosamente contra los «piannakotaws», pero vencido por el número y desarmado; iba ya a perecer: un indio le tenía asido por su funesta coleta y levantaba el hacha sobre él, cuando el Oúrow-Kourou, que era el que había dispuesto la emboscada, le dijo con una voz imperiosa:

—¡Que mueran los rostros pálidos; pero que la coleta ondulante sea respetada, así como el jefe! Ese jefe tiene oro en sus vestidos, y si vive aun, que se le conserve la vida.

hamacas, y, a falta de ramas de que suspenderlas, las colocaron sobre la yerba.

El mas profundo silencio reinaba en aquellas soledades.

Hércules, despues de haber luchado algun tiempo contra el sueño, se quitó su espada y sus pistolas del cinturón, y se recostó en su hamaca, que su esclavo le había traído.

Antes de dormirse el hijo del escribano, en medio de las confusas ideas que cruzaban por su espíritu debilitado, no pudo menos de pensar en Adoe, a quien había hallado encantadora, y cuya singular conducta le había sorprendido tanto.

Aquella jóven le parecía tan dulce y tan buena como hermosa. Veíase ya viviendo con ella en paz, no en Surinam, país de insurrecciones, de serpientes y de entropé-fagos, sino en alguna de la tranquilas ciudades de Holanda; al menos entonces tendría derecho para oponerse a las belicosas voluntades de su padre.

¡Con qué placer recordaría entonces sus pasadas tribulaciones!

—Si este feliz momento llega alguna vez, decía Hércules para sus adentros y vol-